

día hábil, con excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar, y en caso de ocurrir lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil, con las mismas circunstancias, y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

E. Una ciento treinta y cuatro parte indivisa de la finca descrita que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 88, ubicada en el sótano tercero, inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, en el tomo 2.389, libro 115, folio 94, finca número 9.337-83-88.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.511.897 pesetas.

G. Una ciento treinta y cuatro parte indivisa de la finca descrita que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 107, ubicada en el sótano tercero, inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, en el tomo 2.389, libro 115, folio 98, finca número 9.337-95-107.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.777.890 pesetas.

I. Una ciento treinta y cuatro parte indivisa de la finca descrita que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 109, ubicada en el sótano tercero, inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, en el tomo 2.389, libro 115, folio 102, finca número 9.337-87-109.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.777.890 pesetas.

Las tres fincas descritas forman parte de la siguiente: Departamento número 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en las plantas sótano primero, segundo, tercero y cuarto del edificio emplazado en esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle Dante Alighieri, números 2 y 4, paseo Maragall, números 421 y 425, y a la calle Tajo, números 37 al 41(...) Contiene 134 plazas de parking numeradas correlativamente, con sus correspondientes pasillos de maniobra y circulación y patios de ventilación necesarios. Tiene su acceso para vehículos a través de una rampa circular de doble sentido que comunica las cuatro plantas con la calle Dante Alighieri.

Coficiente: 22,8774 por 100.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1999.—El Secretario, José Ignacio Aguilar Ribot.—33.211-*

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 817/1992, se tramita procedimiento de concurso de acreedores a instancia de don José Luis Vall-Llosera Vilaplana, a los que se acumularon en su día los autos de juicio ejecutivo 134/1992, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, seguidos a instancia de Argentaria, Caja Postal, y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Destilerías y Bodegas Montara, Sociedad Anónima», don Ignasi Maestre Casanovas, don José Luis Vall-Llosera Vilaplana, don Ignacio Arana Rollero, don Alfonso García Valenzuela Guillón y don Juan Arenas Barbero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el error existente en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1999, en el sentido de aclarar que la primera subasta se celebrará el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, manteniéndose el resto de los pronunciamientos acordados.

Y para que sirva de edicto adicional al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1999, expido el presente en Barcelona a 23 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María Victoria Mora Lombarte.—33.105.

CANGAS DEL MORRAZO

Edicto

Doña María Luisa Maquieira Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 55/1999, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José M. González-Puelles Casal, contra don Vicente Quiroga López y doña Pilar Lorenzo Nogueira, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de octubre de 1999. Tipo de licitación, 12.800.000 pesetas, de la finca registral número 6.868, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de noviembre de 1999. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de noviembre de 1999. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra). Cuenta del Juzgado número 3602, clave 18, y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el caso de no poder llevarse a efecto la misma en el domicilio que consta en autos o encontrarse en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Edificio sin número, sito en el lugar de Rodeira, parroquia de Coiro, municipio de Cangas (Pontevedra). Finca número 28, planta cuarta. Apartamiento tipo D, destinado a vivienda. Tiene una superficie construida de 50 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 46 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 710, libro 71 de Cangas, folio 166, inscripción segunda de la finca número 6.868.

Dado en Cangas a 9 de julio de 1999.—La Juez, María Luisa Maquieira Prieto.—33.255.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 264/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Martínez Garrido y doña María de los Ángeles Molero Ruiz, contra «Dunas Puerto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/264/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Motel y restaurante denominado «Motel Bahía del Sol», en término de El Puerto de Santa María, pago de la Alhaja, de tercera categoría; que mide 1.197 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5.413, tomo 1.523, libro 874, folio 30 vuelto e inscripción octava. Tipo de subasta: 400.000.000 de pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 22 de julio de 1999.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—33.307.

GAVÁ

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez don Alberto Mata Saiz, que en virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 453/1994, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá, el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.332.420 pesetas en que pericialmente ha sido tasada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración de subasta pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándole en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo, el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber efectuado consignación.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los admite y acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes de del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto las que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Los gastos de remate, pago de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es:

16, vivienda 2, puerta 3, integrante de la planta cuarta de la casa sita en Viladecans, calle Virgen de Monserrat, sin número, hoy 107; se compone de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupando 87,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, finca número 17.388, tomo 642, libro 192, folio 113.

Y para que se cumpla lo solicitado, expido el mismo en Gavá a 14 de junio de 1999.—El Juez, Alberto Mata Saiz.—33.201-*

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 535/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña María Cecilia Renero Granja y don Diego de la Concha Alba, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802 000 17 0535/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 76.220. Inscrita al tomo 775, libro 513, folio 129 del Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), urbana, casa-habitación y cuadra, bajo un mismo techo en términos de la Borbolla, Concejo de Llanes, al barrio o sitio del Parque,

de construcción muy antigua; mide 81 metros cuadrados, planta baja, piso, desván y cuadra de establo y techo, otra dependencia para carros y aperos de 26 metros cuadrados, edificación rehabilitada.

Valorada en 14.530.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—33.253.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramiro Vela Alfaro, en representación de Caja Rural de Albacete, contra don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral:

1. Una sexta parte indivisa de la finca registral 1.734, inscrita al libro 36 de Hellín, tomo 72, folio 104.

Descripción: Urbana. Una casa en Hellín, calle de la Victoria, número 11, de planta baja, principal y cámaras, con varias habitaciones, patio, corral, sótano y terrado; tiene 10 metros de fachada y 11,50 metros de fondo, ocupando 115 metros cuadrados. Valorada en 862.500 pesetas.

2. Una sexta parte indivisa de la finca registral 14.749, inscrita al folio 237, libro 281 de Hellín, tomo 617.

Descripción: Urbana. Una casa cámaras, sita en la calle de la Victoria, de esta población de Hellín, que hoy tiene el número 9 duplicado, y tiene de fachada por su parte baja de entrada 1 metro 25 centímetros, y en la parte alta 3 metros 60 centímetros, y de fondo 10 metros 25 centímetros. Valorada en 140.000 pesetas.

3. Finca registral 28.032, inscrita al folio 127, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

4. Finca registral 28.024, inscrita al folio 119, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

5. Finca registral 28.030, inscrita al folio 125, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Trozo de terreno montuoso perteneciente a la hacienda Pozo-Higuera, y sitio que llaman de los Canjilones, término de Hellín, y sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

6. Finca registral 28.026, inscrita al folio 121, libro 430 de Hellín, tomo 941. Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio o trozo del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

7. Una doceava parte indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de la finca registral 2.252, inscrita a los folios 156 y 157, libro 378 de Hellín, tomo 846.

Descripción: Urbana. Casa número 23, de la calle de José Antonio, de esta ciudad de Hellín. Se compone de tres pisos. Tiene de fachada 5 metros 40